



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, - 7 MAY 2015

RES. DECECO Nº 334.15

Expte. Nº 6108/15

**VISTO:**

La Res. CD-ECO Nº 090/15 por medio de la cual se designa a la Lic. MYRIAM EDITH GEORGETTI, D.N.I. Nº 25.532.360, como Auxiliar Docente Graduado Adscripto en la Asignatura "Finanzas I", de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudio 2003), que se dicta en la Sede Central de esta Facultad, desde el día 04/05/2015 y por el término de un (1) año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha constatado en dicho instrumento, la existencia de un error en el nombre consignado para la citada docente, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Artículo 2º de la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
(a cargo del Decanato)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Modificar** el Artículo 2º de la Res. CD-ECO Nº 090/15, donde dice: "...MYRIAM EDITH GEORGETTI...", debe decir: "...MYRIAM EDITH GIORGETTI...".

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa y al Docente responsable de Cátedra para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

*[Handwritten signature]*  
2005

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa